

201450  
R. Dir. 386/4.046  
SP/pm

**Ref.: INDOSLAND SOCIEDAD ANÓNIMA. SOLICITA PRORROGA PARA  
REGULARIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE LA ANP. ACCEDER.**

---

Montevideo, 29 de julio de 2020.

**VISTO:**

La nota presentada por la firma INDOSLAND SOCIEDAD ANÓNIMA de fecha 14/07/2020.

**RESULTANDO:**

- I. Que por medio de la presente, la citada firma solicita un nuevo plazo para regularizar su situación ante la ANP, en tanto se autorice judicialmente la designación de un nuevo representante.
- II. Que a través de Resolución de Directorio 292/4.038 de fecha 10/06/2020 recaída en Expediente 200212, se le otorgó un plazo de 30 días a efectos de regularizar su situación ante la ANP, la cual permanece incambiada.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la Unidad Gestión de Operadores da cuenta que la firma INDOSLAND SOCIEDAD ANÓNIMA no se encuentra operando y no presenta deuda ante ANP.
- II) Que corresponde acceder a lo solicitado por INDOSLAND SOCIEDAD ANÓNIMA otorgando un nuevo plazo de 30 días, a efectos de regularizar su situación ante ANP.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.046, celebrada el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Acceder a lo solicitado por la firma INDOSLAND SOCIEDAD ANÓNIMA otorgando un plazo de 30 días a efectos de regularizar su situación ante esta Administración.

Notificar a la firma de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Dr. Juan Curbelo- Presidente - Administración Nacional de Puertos  
Adriana Servetti- Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina)- Administración Nacional de Puertos